



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº  
EXPEDIENTE Nº 6516/16  
Salta,

299.17

08 MAY 2017

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Federico Antonio DEL MORAL SACHETTI, L.U. Nº 513457, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LOS PEQUEÑOS CONCURSOS Y EL ROL DEL SINDICO CONCURSAL", autorizado por Res. DECECO Nº 578/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 17 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad del Co Director del Trabajo Final: Cr. Sergio Gil Lávaque, Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple de la asignatura Derecho Concursal, y a fs. 17 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 18 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **17 de mayo de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LOS PEQUEÑOS CONCURSOS Y EL ROL DEL SINDICO CONCURSAL", en el que será evaluado el alumno Federico Antonio DEL MORAL SACHETTI, L.U. Nº 513457 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

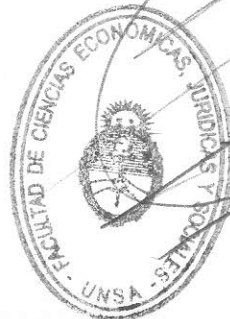
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cra. Viviana Graciela Rodriguez  
Abog. Gustavo Javier Del Monte  
Esp. Liliana Amanda Di Pietro (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar al Abog. Pedro Javier Sanchez, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Abog. Pedro Javier Sanchez, Cr. Sergio Gil Lávaque, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.